

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

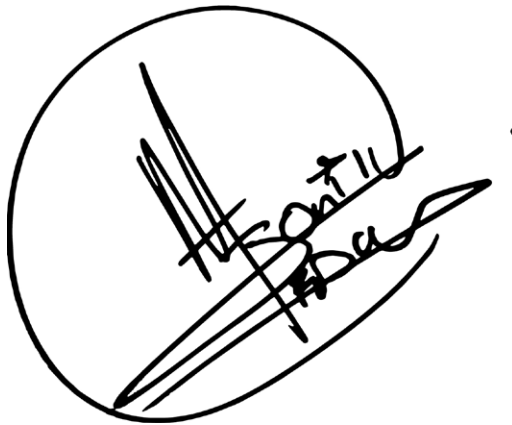
ACUERDO 570/2022

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica la Fe de Erratas al acuerdo 565 de la Gaceta Municipal N° 227 publicada el día 9 de mayo del 2022, referente a la Convocatoria del Programa Descendientes de la Revolución Mexicana 2022 de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA

FE DE ERRATAS

Al Acuerdo 565/2022, publicado en la Gaceta Municipal N°227, el día 9 de mayo del año en curso. Lo anterior se solicita con fundamento en el artículo 19 fracción I de Reglamento de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento.

FE DE ERRATAS de la Gaceta Municipal número 227, Acuerdo 565/2022.

DICE:

La recepción de documentos será en la Dirección de Desarrollo Humano y Educación en el departamento de Club de Abuelos ubicada en calle Ojinaga num.300 colonia Centro, Chihuahua, Chih. El lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de mayo de 2022 de 09:00 a 15:00 hrs.

DEBE DECIR:

La recepción de documentos será en la Dirección de Desarrollo Humano y Educación en el departamento del Club del Abuelo, ubicado en calle Ojinaga num.300 colonia Centro, Chihuahua, Chih; los días lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de mayo de 2022, de 09:00 a 15:00 hrs.

ATENTAMENTE

LIC. JÉSUS RENE RASCÓN MONDRAGÓN
SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA